

MENDOZA, 11 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 26602/2023, en las que la alumna Wendy Yineth CAMPOS CARVAJAL, de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se autorice la simultaneidad de cursado con la carrera de Ingeniería en Mecatrónica";

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 033/2009-CS establece el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, el ordenamiento cronológico de las asignaturas, el régimen de evaluación y promoción, y las condiciones de ingreso.

Que se cumple lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 166/2023-CD – Inscripción de alumnos para cursar la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la alumna Wendy Yineth CAMPOS CARVAJAL (Legajo 11996) de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 02/2016-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 033/2009-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 609/2023



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA